

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 52-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto la finalización del trámite de inscripción para actuar como perito de oficio a partir del año 2023, es pertinente ampliar la nómina dispuesta por Acuerdo N° 376/2022. Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR la nómina de peritos de oficio que actuarán durante tres periodos a partir del año 2023, dispuesta por Acuerdo N° 376/2022, incluyendo en la misma a los siguientes Peritos:

LISTADO COMPLEMENTARIO DE PERITOS DE OFICIO PARA ACTUAR EN LOS AÑOS 2023, 2024 y 2025 EN LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CONCARÁN

MEDICINA DEL TRABAJO

MORIENA SILVANA – DNI N° 21.476.816 – San Isidro 275 – Merlo - San Luis –
Correo Electrónico: smoriena@giajsanluis.gov.ar

II) ORDENAR por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link "Acuerdos Administrativa".-
Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a todos los Organismos del Poder Judicial.-